

222823



222823

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNA MAQUINA LAPIDADORA DE TIPO OCULAR", cuyo privilegio se solicita conjuntamente a favor de los Sres. Don VICENTE MARTI ALEU, Don AMADOR FANADAS ALDABO y Don ANTONIO SERRA FERRER, todos ellos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Anglesola n^os. 32-34.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere, como su nombre indica, a una máquina lapidadora de tipo ocular que reúne una serie de ventajas sobre las máquinas hasta la fecha conocidas, puesto que permite en todo momento el examen de la superficie que se está lapidando para observar si la misma reúne las cualidades que son de desear, de un modo particular, su perfecto acabado superficial.

5

En efecto, las máquinas hasta la fecha utilizadas

222823



5 para lapidar, es decir, para obtener superficies planas perfectamente pulidas, consisten en una serie de dispositivos que por regla general disponen de un elemento abrasivo que recorre la superficie a lapidar, de modo que resulta imposible observar a simple vista, si
10 no es después de haber efectuado la operación de lapidado, las características de la superficie obtenida, lo cual obliga casi siempre por no decir siempre, a volver a someter la superficie a un nuevo tratamiento complementario con el fin de rectificar los defectos que pudieran aparecer como consecuencia del primer periodo de tratamiento.

15 Estos inconvenientes y otros que se harán más visibles para toda persona técnica en la materia, se subsanan con la presente máquina lapidadora, la cual permite por sus características especiales, la observación directa de la pieza y superficies tratadas por la máquina durante el periodo en que ésta actúa de un modo directo sobre la superficie, con el fin de que mediante
20 esta observación directa y sin necesidad de parar la máquina, el operario pueda saber en todo momento si la superficie que se está lapidando reúne las condiciones que son de desear y en su defecto someter la pieza sobre la marcha, a un cambio de posición en vistas a corregir los defectos que se van observando.
25

Para facilitar la comprensión de la presente patente, se adjunta, a título enunciativo y sin carácter restrictivo, un plano en el que se muestra un modo de ejecución preferente de una máquina lapidadora del ti-



222823*

po indicado.

En la figura 1 aparece un alzado lateral de la máquina.

5

En la figura 2 se muestra un modo de ejecución preferente del disco giratorio lapidador empleado en esta máquina.

Finalmente la figura 3 corresponde a un corte parcial efectuado en sentido radial por la línea 3-3 de la figura 2 del disco representado en esta figura.

10

Según puede apreciarse en el plano adjunto, la presente máquina lapidadora de tipo ocular comprende esencialmente un disco giratorio, 12 - provisto en sus caras 12₁, 12₂, de un recubrimiento abrasivo afilador con la particularidad de que dicho disco 12 posee en su superficie unas ranuras o huecos 16 que van de cara a cara del disco 12, es decir, que atraviesan este disco en su espesor y que están dispuestos para conseguir, al girar, un efecto estroboscópico sobre las superficies 25 de la pieza 18 que se está lapidando, al ponerla en contacto con la cara inferior, 12₂ del disco abrasivo giratorio 12.

15

20

En el modo de ejecución representado en las figuras, el disco giratorio abrasivo 12 que constituye el elemento lapidador de la máquina, está provisto con preferencia, de una serie de ranuras radiales 16, que van de cara a cara del disco sin alcanzar la periferia de éste último.

25

En el borde periférico circular del disco abrasivo 12, existen unas muescas o encajes 17, que están situa-



222823

5 das entre las ranuras 16 anteriores, teniendo dichas
muescas o encajes una profundidad radial sensiblemente
te igual y en su caso superior a la distancia radial
existente entre cada ranura 16 y el borde periférico
del disco 12, para conseguir con ello unos efectos es-
troboscópicos complementarios para la completa visibi-
10 lidad de la superficie que se lapida, al combinarse
los efectos estroboscópicos parciales obtenidos con
el giro de las ranuras 16 y de las muescas o encajes
17 anteriores. En efecto, al no alcanzar las ranuras
radiales 16 el borde periférico del disco giratorio
abrasivo 12, se produciría a pesar del efecto estrobo-
cópico una falta de visibilidad en el borde periférico
del disco 12, lo cual precisamente se evita al dispo-
15 ner los encajes o muescas 17, cuya existencia permite
precisamente conseguir la visibilidad por efecto estro-
boscópico en la citada región periférica del disco a-
brasivo 12.

20 Según queda indicado en las figuras a los efectos
de protección del operario, existe alrededor del disco
12 un anillo de protección 21 que está fijada mediante
un tornillo de presión 22 sobre una columna de soporte
20, cuyo extremo superior sirve para sostener una fuen-
te de iluminación 19 que luego se dirige con preferen-
25 cia a la porción del disco giratorio abrasivo que se
pone en contacto con la pieza 18 a lapidar con el fin
de reforzar el efecto estroboscópico en esta región.

El disco giratorio 12 se monta entre dos patinas
13 y 14 sujetándose mediante un tornillo de presión 15,

222823 JUL



5 de modo que, al quedar una de las platinas, la 13, solidaria del eje 24 de un motor vertical 14 asentado sobre la base 10 de la máquina, el disco 12 se ve sometido a un giro en un plano sensiblemente horizontal alrededor del eje vertical 24.

La alimentación del motor se efectúa por un cable 23.

10 El número de ranuras o huecos 16, así como el número de las muescas o encajes 17, será variable de acuerdo con el número de revoluciones y dimensiones dadas al disco giratorio 12 con el fin de conseguir en cada caso una perfecta visibilidad de la superficie 25 que se lapida.

15 Se comprende que podrán introducirse cualesquiera variaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no afecten la esencialidad de la presente patente a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1ª - UNA MAQUINA LAPIDADORA DE TIPO OCULAR, caracterizada porque comprende esencialmente un disco giratorio provisto, en sus caras, de un recubrimiento abrasivo afilador, con la particularidad de que dicho disco posee en su superficie unos huecos, a modo de ranuras, que van de cara a cara del disco y que están dispuestos para producir al girar un efecto estroboscópico sobre las superficies a lapidar que se ponen en contacto con el disco giratorio.

222823



2ª - Una máquina, según la anterior reivindicación en la que el disco giratorio abrasivo, es decir el elemento lapidador de la máquina, está provisto, con preferencia, de una serie de ranuras huecas radiales que van de cara a cara del disco, cuyas ranuras están dispuestas en la región media de cada radio que constituye el eje longitudinal de cada ranura, sin que esta última alcance el borde periférico del disco cuyo borde, por el contrario, va provisto de unas muescas-enchapes periféricos situados entre las ranuras anteriores, teniendo dichas muescas una profundidad radial sensiblemente equivalente y en su caso superior a la menor distancia radial entre cada ranura y el borde periférico del disco giratorio abrasivo para conseguir, entre las ranuras y las muescas anteriores, un efecto estroboscópico combinado dando lugar a la visibilidad total de la superficie que se está lapidando con el indicado disco.

3ª - UNA MAQUINA LAPIDADORA DE TIPO OCULAR.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 6 de Julio de 1.955

VICENTE MARTI ALEU

AMADOR FANADAS ALDABO

ANTONIO SERRA FERRER

P.A.

Morgades



222823

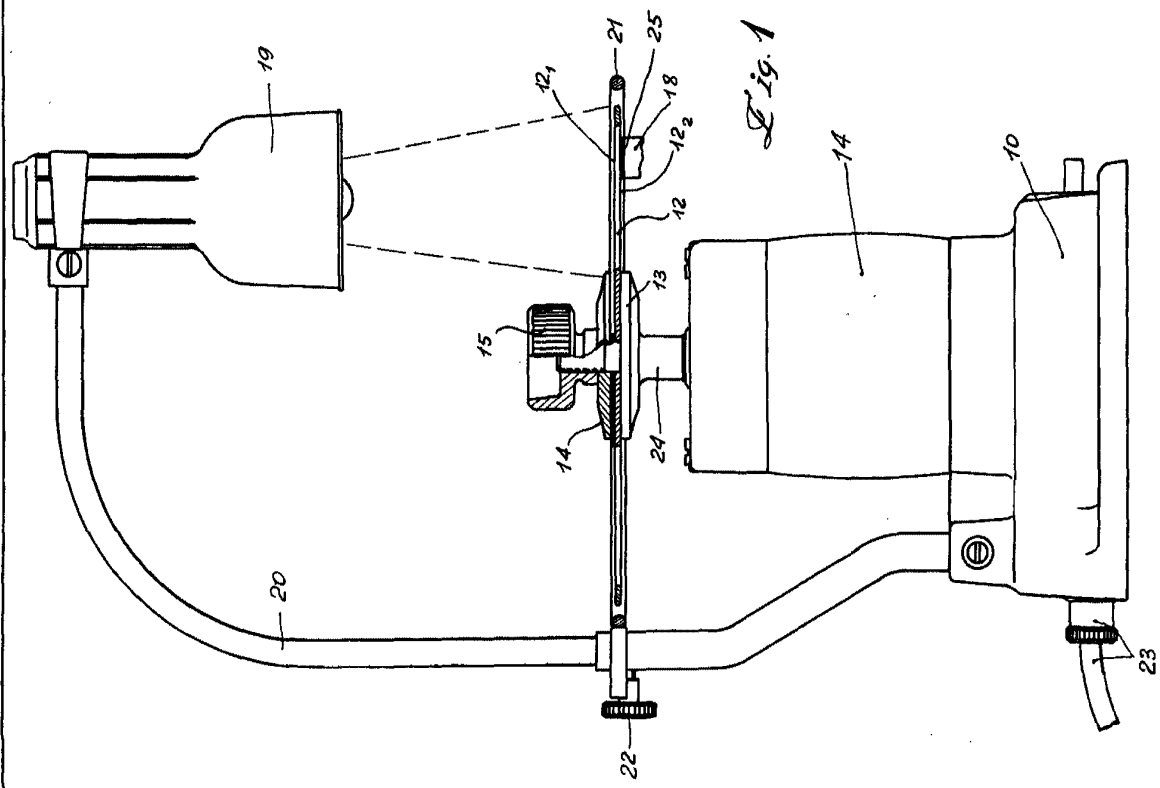


Fig. 1

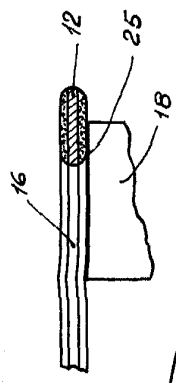


Fig. 3

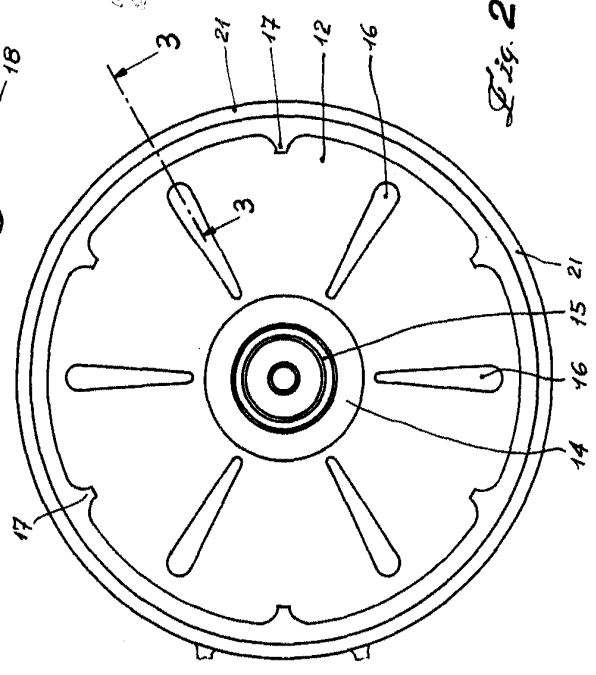


Fig. 2

Madrid - 0 JUN 1951
 r.a. L.L. Moragas Guzmán
 P.R.
[Signature]

Escafo variable